

APORTE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO E INFORME Y ENTREGA DE TÍTULOS.

Juridico2 <juridico2@recaudosempresariales.com>

Vie 22/10/2021 4:49 PM

Para: Juzgado 34 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: direccionlegal@recaudosempresariales.com <direccionlegal@recaudosempresariales.com>;
dependientelegal@recaudosempresariales.com <dependientelegal@recaudosempresariales.com>

 2 archivos adjuntos (312 KB)

APORTE LIQUIDACION DE CRÉDITO Y ENTREGA DE TÍTULOS.pdf; LIQUIDACIÓN .pdf;

Señor (a)

JUEZ TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO.

DEMANDANTE: COMERCIALIZADORA SM S.A.S

DEMANDADOS: SANDRA CECILIA ARCINIEGAS COLORADO

RADICADO: 110014003034-2020 – 00-727-00

REFERENCIA: APORTE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO E INFORME Y ENTREGA DE TÍTULOS.

Teniendo en cuenta los Acuerdos números **PCSJA20 - 11567, PCSJA20 – 11581 y PCSJA20-11632** del Consejo Superior de la Judicatura y el Acuerdo número **CSJBTA20 – 60** del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá D.C. y el **DECRETO 806 del 04 de junio de 2020**, a partir del 01 de julio de 2020 la atención al público en los despachos, oficinas, centros de servicios judiciales y secretarías de los diferentes despachos judiciales pertenecientes a la ciudad de Bogotá se realizará primordialmente de manera virtual.

Por lo anterior y acatando las directrices emitidas por el Ministerio de Salud y el Consejo Superior de la Judicatura, a fin de evitar la aglomeración de personal en las sedes judiciales y así prevenir el contagio por COVID – 19 (coronavirus) tanto para usuarios como servidores judiciales. Hago uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales en el Marco de Emergencia, Económica, Social y Ecológica para efectos de **APORTE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO E INFORME Y ENTREGA DE TÍTULOS.**

Para efectos de Notificaciones, información y/o avisos sobre Estados o Autos electrónicos remito los siguientes correos electrónicos:

- 1. APODERADA DEMANDANTE:** juridico2@recaudosempresariales.com
- 2. ASISTENTE LEGAL:** asistentejudicial@recaudosempresariales.com
- 3. DEPENDIENTE LEGAL:** dependientelegal@recaudosempresariales.com

Con el fin de garantizar un eficaz procedimiento en la presente etapa procesal, con todo respeto, solicito al Despacho acuse de recibo que trata el artículo 20 de la ley 527 de 1999, reconocimiento de los mensajes de datos en forma electrónica.

En caso de que el despacho considere que es prudente asistir de manera presencial al juzgado para radicar y/o consultar el expediente, por favor solicito se agende cita o en su defecto se indique el respectivo

procedimiento para asignar una cita.

Agradecemos su comprensión y compromiso con las medidas de prevención para detener la propagación del COVID-19.

Cordialmente,

WILLIAM DAVID GUERRERO PÉREZ
Abogado Junior.
RECAUDOS EMPRESARIALES S.A.S.
Móvil.: [3174289379](tel:3174289379) - 3182063017
Oficina.: 4842380 .
www.recaudosempresariales.com



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario, so pena de las sanciones penales correspondientes. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.

TABLA LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS

CIRCULAR 003 DE 2013 DIAN

IMPUESTO					\$ 36.748.091
VENCIMIENTO					23-sep-2020
FECHA PAGO DEUDA					22-oct-2021
DIAS DE MORA					394
2020	Septiembre	30-sep-2020	25,53%	7	\$ 180.000
	Octubre	31-oct-2020	25,14%	31	\$ 785.000
	Noviembre	30-nov-2020	24,78%	30	\$ 748.000
	Diciembre	31-dic-2020	24,19%	31	\$ 755.000
2021	Enero	31-ene-2021	23,98%	31	\$ 748.000
	Febrero	28-feb-2021	24,31%	28	\$ 685.000
	Marzo	31-mar-2021	24,12%	31	\$ 753.000
	Abril	30-abr-2021	23,97%	30	\$ 724.000
	Mayo	31-may-2021	25,83%	31	\$ 806.000
	Junio	30-jun-2021	23,82%	30	\$ 719.000
	Julio	31-jul-2021	23,77%	31	\$ 742.000
	Agosto	31-ago-2021	23,86%	31	\$ 745.000
	Septiembre	30-sep-2021	23,79%	30	\$ 719.000
	Octubre	31-oct-2021		22	\$ -
	Noviembre	30-nov-2021		-	\$ -
	Diciembre	31-dic-2021		-	\$ -

TOTAL OBLIGACION	\$ 36.748.091
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	\$ 9.109.000
TOTAL A PAGAR	\$ 45.857.091

Señor (a)
JUEZ TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO.

DEMANDANTE: COMERCIALIZADORA SM S.A.S
DEMANDADOS: SANDRA CECILIA ARCINIEGAS COLORADO

RADICADO: 110014003034-2020 – 00-727-00

REFERENCIA: APORTE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO E INFORME Y ENTREGA DE TÍTULOS.

WILLIAM DAVID GUERREPO PÉREZ, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de crédito.

Por otra parte, solicito por secretaría, se sirva informar la existencia de títulos judiciales a nombre de mi prohijada. De existir títulos judiciales solicito respetuosamente ordenar la **entrega de los mismos**.

DEMANDANTE:
COMERCIALIZADORA SM S.A.S.
NIT. 900.080.698 - 7

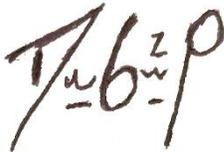
DEMANDADO:
SANDRA CECILIA ARCINIEGAS COLORADO
C.C. No. No. 63.506.884

ANEXO: Liquidación de crédito

Agradezco su proceder.

Del señor Juez,

Cordialmente,



WILLIAM DAVID GUERRERO PÉREZ
C.C. No. 1.019.052.913 de Bogotá D.C.
T.P. 333.519 del C.S. de la J.
juridico2@recaudosempresariales.com